



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

6440/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día veinte de marzo de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6440 presentada por la solicitante [REDACTED] con documento único de identidad número [REDACTED] ha realizado la siguiente solicitud: ***“Personas en edad de retiro desagregada por sexo (60 años hombres y 55 años mujeres) cubiertas por las pensiones por vejez del ISSS para los años 2017 y 2018.”*** Hace las siguientes **consideraciones**:

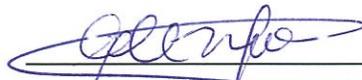
Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Pensiones del ISSS a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Unidad de Pensiones remitió cuadro con la información disponible de las personas en edad de retiro desagregadas por sexo de los años 2017 y 2018, la cual se proporciona en archivo digital adjunto.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Entréguese la información descrita en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

